

La mayoría de los colegios andaluces ve innecesaria la ley de muerte digna

El anteproyecto de ley de muerte digna de Andalucía no ha sido bien acogido por la mayor parte de los presidentes colegiales andaluces, que afirman que no era necesario. Los mandatarios han criticado además que no se haya contado con el profesional para elaborar el texto y que no se mencionen aspectos tan importantes como la objeción de conciencia.

Gonzalo de Santiago 09/09/2008

La mayoría de los presidentes colegiales andaluces han criticado el anteproyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el proceso de la muerte. Su inconveniencia y su nula referencia a aspectos tan importantes como la objeción de conciencia son las objeciones más repetidas. Además, no se entiende que el texto ha llegado antes a la prensa que a los profesionales.

Juan José Sánchez, presidente del Colegio de Médicos de Málaga, afirmó no estar en contra de la ley como tal, pero cree que no era el momento oportuno, "pues el testamento vital aún necesita un rodaje en Andalucía para evaluar y medir sus resultados". Se mostró crítico con que el texto no lleve aparejada la objeción de conciencia del médico y con su artículo 17, que obliga a los profesionales a respetar los valores y preferencias del paciente, debiendo abstenerse de imponer sus opiniones personales morales, religiosas, filosóficas o de cualquier otra naturaleza. "La propia Constitución, en su artículo 16, garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto. Por tanto hay que apelar a la libertad del profesional médico, teniendo en cuenta que su actividad tiene un componente ético importante". Sánchez también criticó que la iniciativa legal llegue a los profesionales a través de los medios de comunicación y pidió que se cuente con ellos en su redacción final.

Multas desproporcionadas

El presidente del colegio gaditano, Ricardo Miranda, también ve innecesaria la medida. "El encarnizamiento terapéutico es algo que no hacen los médicos. Me parece ridículo que se insista ahora en ello". Además, criticó las multas previstas, "más propias de jugadores de fútbol que de médicos". En su opinión, esa desproporción encierra un objetivo velado: atraer el debate hacia esa dirección y no hacia el fondo de la norma, que es la introducción de la eutanasia. "El médico tiene derecho a ejercer la objeción de conciencia y no es ningún verdugo".

Pedro Barranco, del colegio granadino, calificó de "barbaridad" que la consejera amenace a los médicos con multas de un millón de euros. "No creo que sea lo más apropiado u oportuno y la norma es innecesaria. Se ha faltado al respeto y se ha puesto en entredicho a la profesión. Hay que respetar la libertad de conciencia de cada uno".

También de "innecesaria" calificó la medida Antonio Luna, presidente del colegio de Jaén. "Las normas deontológicas ya son suficientes. El médico no practica el encarnizamiento terapéutico y se autorregula". Por ello, el profesional debe tener libertad de acción, siempre, eso sí, "sujeta a la voluntad del paciente".

Otra de las quejas repetidas entre los presidentes de los colegios ha sido la forma en que el anteproyecto ha salido a la luz. Así lo piensa Serafín Romero, presidente del Colegio de Médicos de Córdoba. "Hablamos del texto por lo que ha salido en la prensa, ya que ni siquiera nos ha llegado el borrador". Además, mostró su desacuerdo con las medidas punitivas y que del texto se desprenda la idea de que se está llevando a cabo una práctica que no es la adecuada. "Se pone la palabra digna en el título del anteproyecto, como si ahora la asistencia fuera indigna".

Francisco Ortega, presidente del colegio almeriense, afirmó no haber conocido en su larga experiencia profesional a ningún médico que haya practicado el ensañamiento terapéutico, "por lo que sobran las amenazas. El médico andaluz merece un profundo respeto y lo que se debería debatir es cómo proveernos de unos servicios paliativos que garanticen la atención al enfermo". Además, se mostró contrario a que se le imponga al médico cualquier actuación en contra de sus creencias.

"Hace falta pulirla"

Carlos González Vilardell, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, no comparte la opinión de que la medida sea inoportuna, aunque cree que hace falta pulirla. "Es un punto de partida para suplir algunas lagunas". A pesar de ello, precisó que no le gustan algunos aspectos del texto. "Se trata al facultativo como un empleado, con sanciones y normas, y no como a un profesional" y echa en falta que se cite la objeción de conciencia del profesional, "pero no nos podemos olvidar de que aún es un anteproyecto de ley". Vilardell criticó que se anticipara el texto a la prensa antes que a los profesionales.

Muy cauto se mostró el presidente del Colegio de Médicos de Huelva, Juan Luis González, que no quiso opinar "hasta que no disponga del texto". Aunque, en principio, "me parece bien que se legisle sobre esta cuestión".

Diario Médico